
ADJUDICACIÓN



SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. DG-001-2019

Objeto:

“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERADOR TECNOLÓGICO EN LA SEDE DE QUIBDÓ Y BOGOTÁ, LOS CUALES COMPRENDEN EL SOPORTE, LA ADMINISTRACIÓN, LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DISPAC CUMPLIENDO CON LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS) Y CON LA DEDICACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA PARA EL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO”

Bogotá D.C. 10 de abril de 2019

Contenido

1.	ANTECEDENTES.....	3
2.	EVALUACIÓN.....	4
3.	RESUELVE	5



1. ANTECEDENTES

La Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. – Dispac S.A. E.S.P. (“Dispac”) fue creada el 11 de diciembre del 2001 con aportes de la Nación y de otras empresas de servicios públicos, bajo la estructura de una empresa de servicios públicos mixta, cuyo objeto social es principalmente la prestación de los servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica en el Departamento del Chocó. Dispac tiene su domicilio en la ciudad de Quibdó, Departamento del Chocó, y cuenta con oficinas en la ciudad de Bogotá D.C.

Dispac, en desarrollo de los procesos misionales de comercialización y distribución de Energía hace uso de un alto componente informático para desempeñar su objeto misional de forma eficiente, por tanto requiere de la administración de los recursos de hardware, software y de comunicaciones con el fin de proveer lo recursos tecnológicos necesarios para la ejecución de sus funciones, que de acuerdo a su modelo de gestión son ejecutadas por un Gestor.

Dispac cuenta con sistemas de información que soportan la operatividad comercial, financiera, administrativa y de distribución que garantizan la prestación del servicio en el departamento del Chocó.

En la actualidad DISPAC para su operación tecnológica, cuenta con un Datacenter, en el segundo (2) piso y un rack el cual soporta todas las aplicaciones que son utilizadas en el Centro de Supervisión y Maniobra ubicado en el cuarto (4) piso de la sede principal de DISPAC, en la ciudad de Quibdó y en la ciudad de Bogotá un data center con los elementos básicos de conectividad, seguridad y almacenamiento de información generada por la Gerencia General.

Para el proceso de contratación, los días 01 y 02 de marzo de 2019 se dio aviso en el periódico de circulación nacional El Espectador, la apertura del proceso de selección prestación de los servicios de Operador Tecnológico en la sede de Quibdó y Bogotá, los cuales comprenden el soporte, la administración, la operación y mantenimiento de la plataforma tecnológica de DISPAC cumpliendo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) y publicación en la página Web de DISPAC S.A. E.S.P y en el SECOP se realizó el 07 de marzo de 2019.

El plazo máximo de entrega para cumplir con el objeto de la presente invitación es el 17 de abril de 2022, la suscripción del acta de inicio será desde el 18 de abril de 2019, después de la firma del contrato.

El Pasado 11 de marzo de 2019 se publicó la Adenda No. 1, en la cual se modificó el numeral 23 DOCUMENTOS MÍNIMOS DE LA OFERTA, corrigiendo una palabra en el

literal m), y adicionando el literal u) Certificado asistencia a reunión explicativa obligatoria. Subsanable (Siempre y cuando se haya asistido).

El Pasado 12 de marzo de 2019 se publicó la Adenda No. 2, en la cual se modificó el numeral 21 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, ampliando el ÍTEM cuatro (04) extendiendo el plazo para la asistencia a la reunión explicativa obligatoria de uno (01) "12 de marzo" a tres (03) días, "12, 13 y 14 de marzo"; y el ítem 5, corriendo un día la fecha límite para solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia

El pasado 01 de abril de 2019 se realizó la evaluación preliminar de ofertas en donde se solicitó al oferente, realizar la subsanación del Anexo No. 5 el cual faltaba la firma del Revisor Fiscal, y dentro dentro de la verificación de documentos, se indicó, que no acepta la hoja de vida del cargo del analista senior de aplicaciones, porque el postulante prestos sus servicios al actual Gestor, rompiéndose la independencia que debe existir, ya que el objetivo de este proceso contractual, busca generar un equilibrio en el manejo de las bases de datos y las fuentes de los programas, entre DISPAC y el GESTOR.

El día 08 de abril de 2019 el oferente suministra los documentos de subsanación requeridos: i) Anexo No. 5 suscrito por el Representante Legal y Revisor Fiscal, ii) Hoja de vida del profesional que realizara el cargo de Analista Sénior de Aplicaciones misionales en sitio.

2. EVALUACIÓN

El comité evaluador designado por el ordenador del gasto está compuesto por DAFUD JOVANY IZA DOMINGUEZ director administrativo y financiero (evaluación financiera), JOSE MANUEL JAIMES GARCIA asesor jurídico (evaluación jurídica) y MIGUEL ANGEL CARMONA VARELA profesional de sistemas (Evaluación técnica).

Con base en lo estipulado en los mencionados términos de referencia y el cronograma de actividades, el 27 de marzo de 2019, en las instalaciones de DISPAC S.A. E.S.P, en la ciudad de Bogotá, se llevó a cabo la recepción y apertura de una (1) oferta de la siguiente firma:

SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S.

El informe de evaluación final de ofertas fue realizado por el comité evaluador el día 10 de abril de 2019 con el siguiente diagnóstico:

La firma SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S. una vez subsanada la documentación requerida, cumplió con todos los requisitos y aportó la documentación solicitada en los términos de referencia, obteniendo una puntuación de 1000 puntos.

Dando como único conformante del orden de elegibilidad a la firma SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S..

El informe de evaluación de ofertas fue publicado en la página web de DISPAC y en el SECOP

3. RESUELVE

De conformidad con los Términos de Referencia y el Estatuto de Contratación de la empresa, y el informe de evaluación final, se adjudica el proceso a la firma:

SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S.

Líbrese las comunicaciones correspondientes,

**ORIGINAL
FIRMADO**

GERMAN JAVIER PALOMINO HERNANDEZ

Gerente General